Nota U.O.C. Nº 163 / 2017.

Fernando de la Mora, 06 de octubre del 2017.

Señor
Abog. Santiago Jure, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P)
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Nº 2.051/03, ***"De Contrataciones Públicas"*** y el artículo 19 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

Al respecto, esta Unidad informa a través de la presente, el inicio de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/2003, ***"De Contrataciones Públicas"***, y en cumplimiento al Art. 16, a efectos de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P), el proceso de Licitación por la Modalidad de Contratación Directa (CD) Nº 09/2017, para la ***"Adquisición de Útiles de Oficina".***

El ID del referido llamado es el Nº 326.490., y se encuentra dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), Objeto de Gasto 340 del Clasificador Presupuestario.

Asimismo, los oferentes a ser invitados son las firmas MULTIMERC S.R.L., PAPELERA GUAIRÁ S.A. MARTÍNEZ HNOS S.R.L., DISTRIBUIDORA RPM, NAZARENO COM E IND. S.R.L., además de los potenciales oferentes que deseen presentar su oferta comercial.

Se remiten los siguientes documentos en archivo adjunto a través del Portal de Contrataciones:

- **La presente Nota;**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.**
- **Carta de Invitación.**
- **Cuadro de Precio Referencial.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C.
SENADIS

Sr. Guillermo Fernández, *Jefe*
Unidad Operativa de Contrataciones
SENADIS

Nota U.O.C. Nº 173 / 2017.

Fernando de la Mora, 12 de octubre del 2017.

Señor
Abog. Santiago Jure, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - D.N.C.P
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), en referencia a la nota de retención **DNCP/DNC/Nº 25804/2017**, de fecha 11 de octubre de 2017, **Punto 2 Anexo C, Especificaciones Técnicas, Lote Nº 02**: en el cual se hace mención a una determinada marca dentro de las especificaciones técnicas solicitadas, en ese sentido está UOC, se mantiene en las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación con base en la justificación técnica emitida por la Coordinación de Tecnología de la Información y Comunicación a través del Memorándum DAF/CTICs/DSTI 40/2017, donde manifiesta cuanto sigue:

"Los cartuchos compatibles o alternativos tiene menor rendimiento en la cantidad de impresiones con relación a los cartuchos originales, provocan mayor desgaste del componente de impresión (cabezal), cuyo accesorio no se encuentra en plaza para ser reemplazado, dejando al equipo inutilizable. Esta situación representa a la institución una pérdida de herramienta de impresión".

Se remite adjunto documento respaldatorio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C.
SENADIS

Sr. Guillermo Fernández, *Jefe*
Unidad Operativa de Contrataciones
SENADIS

MEMORÁNDUM DAF/CTICs/DSTI 40-2017

A: Lic. Armin Reyes, Coordinación TICs

De: Lic. José Ramón Bogarín, **Jefe Soporte T. Informático**

Fecha: 3 de octubre de 2017

Objeto: Justificación Técnica.

Elevo al Coordinador de TICs y por su intermedio a la Dirección de Administración y Finanzas Justificación Técnica en cuanto a los requerimientos de las Especificaciones Técnicas para la adquisición de cartuchos de impresora originales de la marca de los equipos con que cuenta la institución evitando los cartuchos compatibles o alternativos, y considerando que las mismas no se encuentran direccionadas a ninguna empresa en particular, teniendo en cuenta que estos productos se comercializan libremente en los comercios de plaza, por los siguientes motivos:

1- Los cartuchos compatibles o alternativos tienen menor rendimiento en la cantidad de impresiones con relación a los cartuchos originales.
2- Los cartuchos compatibles o alternativos provocan mayor desgaste del componente de impresión (cabezal), cuyo accesorio no se encuentra en plaza para ser reemplazado, dejando al equipo inutilizable. Esta situación representa a la institución una pérdida de herramienta de impresión.

Considerando que a la fecha la institución cuenta con escasos equipos en funcionamiento, motivo por el solicito a la instancia correspondiente, considerar los motivos expuestos a fin de proteger los bienes de la institución.

****

A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. Armin Reyes G.
Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
SENADIS

Exp. Nº: 3356
Fecha: 03-10-17
Hora: 13:08

Al Depto. de U.O.C.
Para su conocimiento y fines pertinentes.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
SENADIS
MESA DE ENTRADA
Exp. Nº: 311
Fecha: 04-10-17 Hora: 07:36
Recibido por:

Lic. Marcos Martínez L.
Director de Administración y Finanzas
SENADIS